

ESCRITURA NRO.00247

PROTOCOLO

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
AL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACIÓN**

OTORGADA POR:

**RUBÉN ALEJANDRO FAJARDO JARA, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA AVENTURA TOURS
VANS S.A. COAVTOVANS"; Y, NELLY SUSANA CARPIO
MALDONADO**

CUANTÍA: 80,000.00

****** AV *******

2014-1-02-02-02-P00247

En la ciudad de Girón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR VÍCTOR BARROS PONTÓN, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN**, comparecen a la celebración del presente instrumento el señor **RUBÉN ALEJANDRO FAJARDO JARA**, en su calidad de Gerente General de la "**COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS**", conforme lo acredita el nombramiento adjunto; y, su cónyuge la señora **NELLY SUSANA CARPIO MALDONADO**. Los otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, de tránsito por este cantón Girón; y, el primer compareciente se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de



Accionistas de la Compañía desarrollada el día veinte y cinco de octubre del año dos mil catorce, según consta del documento que se adjunta como habilitante; a los comparecientes de conocer doy fe en mérito a los documentos de identidad que me presentan; los comparecientes son capaces ante la ley para contratar, bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente; expone que me presentan la minuta que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma al estatuto de la "COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor RUBÉN ALEJANDRO FAJARDO JARA, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS", conforme lo acredita el nombramiento adjunto; y, su cónyuge señora **NELLY SUSANA CARPIO MALDONADO**. Los otorgante son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y se halla, al primer compareciente, debidamente autorizado para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía desarrollada el veinte y cinco de octubre del año dos mil catorce, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La "COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, con fecha trece de abril de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Cuenca con el número ciento setenta y cinco, el doce de mayo de dos mil cuatro. El capital suscrito actual pagado en su totalidad es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una. **TERCERA.-** La Junta General y Universal de Accionistas de la "COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS", en sesión celebrada el veinte y cinco de octubre del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital en **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, reformar el estatuto de la Compañía y reactivar a la misma. El aumento de capital se lo realiza en numerario por el monto de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y, en especie por el monto de **SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para, sumado al capital actual de la compañía, completar un capital total de **OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, distribuidos en la forma y proporciones que posteriormente se indica. **CUARTA.- TRANSFERENCIA:** Para que exista concordancia con lo resuelto por la junta de accionistas citada y el aumento de capital sea perfeccionado, los cónyuges RUBÉN ALEJANDRO FAJARDO JARA y NELLY SUSANA CARPIO MALDONADO, transfieren a la "COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS", el vehículo cuyas características son las siguientes: marca YUTONG, modelo ZK6831HE, clase OMNIBUS PUBLICO, tipo BUS, color BLANCO, placa AAA1483, año de fabricación 2008, motor 69768583, chasis: **EZYTETD6081009855**, matriculado en el cantón Cuenca, por el año 2011; el



pago por la antedicha transferencia se lo hace a través de las acciones detalladas en el cuadro que se reflejará más adelante. **QUINTA.- DECLARACION:** El señor RUBÉN ALEJANDRO FAJARDO JARA, en la calidad con la que comparece declara bajo juramento: a) Aumentado el capital suscrito de su representada, en la forma constante en el Acta de la General Extraordinaria Universal de Accionistas, y que conoce y se sujeta a los Estatutos Sociales. **SEXTA.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Cumpliendo con la resolución de la Junta General de Accionista de la compañía, y para guardar armonía con el texto del estatuto social, se reforma el artículo quinto del mismo, que en lo posterior dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de esta compañía es de **OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, divididos en mil seiscientas cuarenta acciones nominativas y ordinarias de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una.". Con respecto al pago del incremento de capital, este se lo hará mediante aportes en numerario y en especies, y conforme al siguiente detalle:

Accionista	C. Actual	C. Suscrito	Forma de pago:		C. Total
			Numerario	Especies	
BUENO LUCERO MARIA LETICIA	50,00	-	-	-	50,00
CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA	200,00	-	-	-	200,00
CASTILLO FERNANDEZ DANNY OMAR	50,00	-	-	-	50,00
FAJARDO CARPIO JANETH MARITZA	50,00	-	-	-	50,00
FAJARDO CARPIO RUBEN MAURICIO	50,00	-	-	-	50,00
FAJARDO JARA ALBERTO MANUEL	50,00	-	-	-	50,00
FAJARDO JARA RUBEN ALEJANDRO	1.100,00	80.000,00	15.000,00	65.000,00	81.100,00
GONZALEZ URGILES MANUEL ANTONIO	50,00	-	-	-	50,00
MATUTE LOJANO MANUEL VICENTE	50,00	-	-	-	50,00
MOROCHO MOROCHO BLANCA OLIVA	50,00	-	-	-	50,00
ORELLANA MOGROVEJO NESTOR CLAUDIO	50,00	-	-	-	50,00
ORTIZ ORELLANA JAIME EDUARDO	50,00	-	-	-	50,00
ORTIZ ZEAS JUAN CARLOS	50,00	-	-	-	50,00
RODRIGUEZ PERALTA JORGE WASHINGTON	50,00	-	-	-	50,00
SANANGO PAGUAY EFRAIN	50,00	-	-	-	50,00
SORIA LUDISACA CHRISTIAN PATRICIO	50,00	-	-	-	50,00
TOTALES:	2.000,00	80.000,00	16.000,00	66.000,00	82.000,00

b) Reformado el artículo quinto del Estatuto Social en los términos que anteceden. c) Reactivada la compañía en los términos que precedentes. d)

Que la persona que interviene en el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. e) Bajo juramento declaro que se encuentra correctamente integrado el capital suscrito de la compañía, misma que está sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. f) Bajo juramento declaro que la "COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS", no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna institución del sector público; y, g) Que el vehículo a ser transferido no tiene impedimento legal alguno. La cuantía queda establecida por el incremento del capital. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento advertidos sobre la gravedad del mismo y las penas en caso de perjurio por el señor Notario. Hasta aquí la minuta que se agrega. Usted señor Notario, se dignará añadir todas las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de Aumento de Capital, Reforma al Estatuto Social y Reactivación de Sociedad Anónima. Atentamente. Abogada Graciela Patiño Delgado, número de matrícula mil ochenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que el compareciente, reconociéndola como suya, la eleva a escritura pública para surta los efectos legales consiguientes. Porta el compareciente la cédula de ley. A continuación los documentos habilitantes.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14429

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	35
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	02/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101719367	FAJARDO JARA RUBEN ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS".

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de Octubre del año dos mil catorce, a las quince horas, en el local de la **COMPAÑÍA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS**, ubicado en la Calle del Batan y Edwin Sacoto, se encuentran presentes los accionistas: MARIA LETICIA BUENO LUCERO con UNA acción, NELLY SUSANA CARPIO MALDONADO con CUATRO acciones, DANNY OMAR CASTILLO FERNANDEZ con UNA acción, JANETH MARITZA FAJARDO CARPIO con UNA acción, RUBEN MAURICIO FAJARDO CARPIO con UNA acción, ALBERTO MANUEL FAJARDO JARA con UNA acción, RUBEN ALEJANDRO FAJARDO JARA con VEINTE Y DOS acciones, MANUEL ANTONIO GONZALEZ URGILES con UNA acción, MANUEL VICENTE MATUTE LOJANO con UNA acción, BLANCA OLIVA MOROCHO MOROCHO con UNA acción, NESTOR CLAUDIO ORELLANA MOGROVEJO con UNA acción, JAIME EDUARDO ORTIZ ORELLANA con UNA acción, JUAN CARLOS ORTIZ ZEAS con UNA acción, JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ PERALTA con UNA acción, EFRAIN SANANGO PAGUAY con UNA acción y CHRISTIAN PATRICIO SORIA LUDISACA con UNA acción, del valor nominal de Cincuenta dólares americanos cada una, quienes representan el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, es decir, DOS MIL dólares americanos y se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** para tratar y resolver **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** y suscribir esta Acta.

El Sr. Presidencia **Jorge Washington Rodríguez Peralta**, declara instalada la sesión, en la que, actúa como Secretario el Gerente General, señor **Rubén Alejandro Fajardo Jara**, quien después de constatar el quórum reglamentario, da a conocer el orden del día:

1. **Aumento de Capital**
2. **Reforma del Estatuto**
3. **Reactivación de la Compañía**

Con la concurrencia de los accionistas citados se aprueba el orden del día de la Junta. Se pasa a tratar los puntos acordados:

1. **Aumento de Capital:** El señor Gerente General de la Compañía da a conocer a los accionistas que, por las pérdidas acumuladas que la compañía ha experimentado durante los últimos ejercicios económicos, es menester que se aumente el capital suscrito de la compañía y de esta manera no permanecer en la causal de disolución, de la cual la Superintendencia de Compañías y Valores advirtió mediante oficio. El aumento de capital se lo haría por el monto de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumados al capital suscrito actual, ascienda a un total de OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Aumento que se pagará de la siguiente manera: 1.- QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en numerario, es decir, de contado en dinero en efectivo y 2.- SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en especie, con un vehículo marca Yutong, de placas AAA-1483, del año 2008, bien



Cel. 098 682 264

Tel.

Tel: (593) 409 54 19

Cel: 098 682 264

que ha sido valorado por los accionistas con excepción del aportante Sr.: Rubén Alejandro Fajardo Jara, por lo cual, se suscribe el Aumento de Capital, en los términos constantes en el **CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL** que previamente ha sido elaborado y que se somete a consideración de la Junta General Universal. Luego de varias deliberaciones, todos los accionistas presentes en forma unánime resuelven y aceptan la moción de: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en el monto de \$82000,00 dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en el Cuadro de Integración y Aumento de Capital presentado por el Sr. Presidente y que se lo aprueba, aclarando que todos los accionistas RENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE.

2. **Reforma del Estatuto:** El señor Gerente General de la Compañía manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital resuelto en el segundo punto del orden del día, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto; por lo que mociona que el mismo diga de ahora en adelante así: **"ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es el de OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil seiscientos cuarenta acciones nominativas y ordinarias de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una". Propuesta que es aprobada y aceptada unánimemente por los accionistas presentes.
3. **Reactivación de la Compañía:** Toma la palabra el Sr. Gerente General y da a conocer el contenido del Oficio Circular No. SC.INC.DNICA1.006 de 04 de Junio de 2014, mediante el cual la Superintendencia de Compañías y Valores, informa que la Empresa se encuentra en causal de disolución debido a las pérdidas generadas y las cuales se reflejan en el estado financiero por el ejercicio económico 2013. Al respecto manifiesta que ha tratado el tema en la Superintendencia de Compañías, en donde le han manifestado que es necesario realizar un aumento de capital ya que en la actualidad solamente se cuenta con un capital social de DOS MIL DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y una pérdida de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que por esta razón hemos entrado en la causal de disolución de la Compañía, por lo que y con el Aumento de Capital resuelto en los numerales anteriores, se mociona la Reactivación de la Compañía, moción que es aprobada y aceptada por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta General Universal, por unanimidad, aprueba las reformas Estatutarias propuesta por el Presidente y faculta al Señor Gerente General Rubén Alejandro Fajardo Jara, para que realice los trámite legales pertinentes y suscriba la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA AL ESTATUTO y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, de los puntos resueltos en la presente Acta. Sin más que tratar y siendo las 18Hs., del 25 de Octubre del 2.014, se declara concluida la sesión de Junta General Universal, dándose un receso para la elaboración de ésta Acta.

Para constancia de lo antes resuelto, firman ésta Acta de Junta General Universal en unidad de acto todos los presentes.

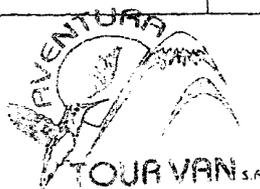
ASISTENCIA	Nº CEDULA	FIRMA
BUENO LUCERO MARIA LETICIA	0103665097	
CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA	010217184-0	
CASTILLO FERNANDEZ DANNY OMAR	030197085-1	
ORTIZ ORELLANA JAIME EDUARDO	0102449949	
FAJARDO CARPIO JANETH MARITZA	010528652-0	
FAJARDO CARPIO RUBEN MAURICIO	010528651-2	
FAJARDO JARA RUBEN ALEJANDRO	010171936-7	
MATUTE LOJANO MANUEL VICENTE	170439784-1	
ORELLANA MOGROVEJO NESTOR CLAUDIO	0105478044	
RODRIGUEZ PERALTA JORGE WASHINGTON	010307309-4	
MOROCHO MOROCHO BLANCA OLIVA	010294422-0	
FAJARDO JARA MANUEL ALBERTO	010171286-7	
GONZALES URGILES MANUEL ANTONIO	030097480-5	
ORTIZ ZEAS JUAN CARLOS	010299379-7	
SANANGO PAGUAY EFRAIN	030071120-7	
SORIA LUDISACA CHRISTIAN PATRICIO	010268717-5	

SR. RUBEN FAJARDO

GERENTE

SR. JORGE RODRIGUEZ

PRESIDENTE

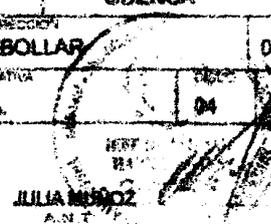


Cel.: 098 682 264

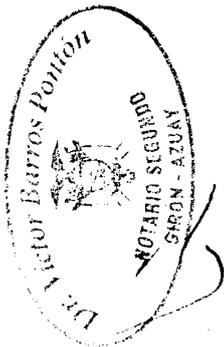
Telefax.:

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado en Numerario	Pago Pagado en Especies	Numero de Acciones	Capital Total
BUENO LUCERO MARIA LETICIA	50,00				1	50,00
CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA	200,00				4	200,00
CASTILLO FERNANDEZ DANNY OMAR	50,00				1	50,00
FAJARDO CARPIO JANETH MARITZA	50,00				1	50,00
FAJARDO CARPIO RUBEN MAURICIO	50,00				1	50,00
FAJARDO JARA ALBERTO MANUEL	50,00				1	50,00
FAJARDO JARA RUBEN ALEJANDRO	1.100,00	80.000,00	15.000,00	65.000,00	1622	81.100,00
GONZALEZ URGILES MANUEL ANTONIO	50,00				1	50,00
MATUTE LOJANO MANUEL VICENTE	50,00				1	50,00
MOROCHO MOROCHO BLANCA OLIVA	50,00				1	50,00
ORELLANA MOGROVEJO NESTOR CLAUDIO	50,00				1	50,00
ORTIZ ORELLANA JAIME EDUARDO	50,00				1	50,00
ORTIZ ZEAS JUAN CARLOS	50,00				1	50,00
RODRIGUEZ PERALTA JORGE WASHINGTON	50,00				1	50,00
SANANGO PAGUAY EFRAIN	50,00				1	50,00
SORIA LUDISACA CHRISTIAN PATRICIO	50,00				1	50,00
TOTAL:	2.000,00	80.000,00	15.000,00	65.000,00	1640	82.000,00

CUENCA	YUTA1790768LZ	A1792116
CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA		
0102171840	CUENCA	
TIO PULLO EL CEBOLLAR		072857845
COAVTOVANS SA.	04	9979610
US\$ 30000.00		
US\$ 27.00		

IMPORTA	A.N.T. A1792116	
AAA1483	2011-D PUBLICO	22/11/2011
YUTONG	OMNIBUS	BUS
2008	ZK5831HE	CHINA
65722583	BLANCO	BLANCO
LZYTETD6081009855	MT D 33	11 T
	31/12/2015	04000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN: INGENIERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: OROFERO PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FAJARDO JULIO OSBÁN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARA MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUMBICA 2014-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-09

VIGENCIA: [Fotografía]

FORMA DE LIGAZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: PALESTINO-JARA RUBEN ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY CUMBICA 1991-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: RUBEN ALEJANDRO JARA RUBEN ALEJANDRO CARPIO MALDONADO

N. 010171936-7

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
018 - 0100
NÚMERO DE CERTIFICADO: FAJARDO JARA RUBEN ALEJANDRO

CÉDULA: 010171936-7

AZUAY
PROVINCIA: CUMBICA
CANTÓN: [Firma]

CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN SEBASTIÁN
ZONA: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY CUMBICA 1988-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE: CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA

N. 010217184-0

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUMBICA 2014-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-12

VIGENCIA: [Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
011 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO: CARPIO MALDONADO NELLY SUSANA

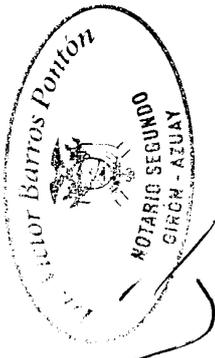
CÉDULA: 0102171840

AZUAY
PROVINCIA: CUMBICA
CANTÓN: [Firma]

CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN SEBASTIÁN
ZONA: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI, EN... FOJAS
GIRÓN, A 22 DE... DEL 2014



Dr. Victor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN



Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.

[Handwritten signature]
0101719367

[Handwritten signature]
0102171541

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIESO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.
GIRÓN, A 22 DE Noviembre DEL 2014.



Dr. Victor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON GIRÓN

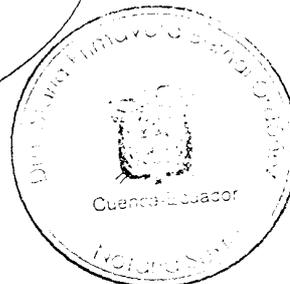


DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución he anotado la reactivación de la Compañía "AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS" mediante Resolución numero SCVS.IRC.15.0.0114 de fecha 27 de marzo de 2015. Cuenca, 31 de Marzo de 2015.



[Handwritten signature]

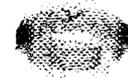
Maria Francisca Benítez Ordóñez
Escritura Pública Sexta De Cuenca



...en fecha de hoy dos de abril del año dos mil quince, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Reactivación de la Compañía COMPAÑIA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS, aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRC.15.00114 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo, en fecha veintisiete de marzo del año dos mil quince.

Dr. Víctor Barros Pontón
**NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN**





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	305
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101719367	FAJARDO JARA RUBEN ALEJANDRO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

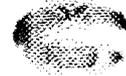
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	GIRÓN
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRC.15.00114
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA AVENTURA TOURS VANS S.A. COAVTOVANS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80000,00
Capital	82000,00

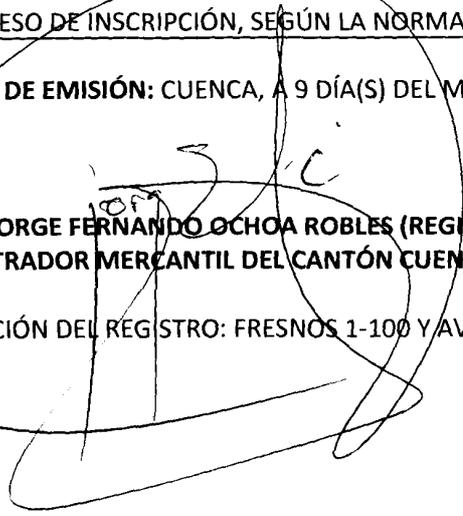
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

